

**Nº 10784**  
**RESOLUCIÓN DE 26 SEP 2014**

“Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa, tendiente a autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Publico Registral y de labores, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia – Quindío.”

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO REGISTRAL**

En ejercicio de la función conferida por el Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011 - Artículo 25 y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante correo electrónico de fecha 25 de Septiembre de 2014, la Doctora **LUZ JANETH QUINTERO ROJAS** – Registradora Principal de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia - Quindío, solicita un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral y de labores durante el día 26 de Septiembre de 2014, en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y la 01:00 p.m., con motivo de la celebración del Día de Amor y Amistad de los funcionarios de la Oficina de Registro.

Como política institucional de la SNR, está contemplado el desarrollo de actividades que propendan por el mejoramiento de las relaciones interpersonales y el mejoramiento del clima o ambiente laboral dentro de las diferentes dependencias.

Se hace conveniente autorizar para el día viernes 26 de Septiembre de 2014, un horario especial para la prestación del Servicio Publico Registral y de labores de 08:00 a.m. a 01:00 p.m., en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia – Quindío.

Es deber de todo servidor público, según el Numeral 13, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, “motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la Ley.”

Esta Dirección de Desarrollo Registral, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el correo electrónico citado, considera procedente autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral y de labores de 08:00 a.m. a 01:00 p.m., durante el día 26 de Septiembre del 2014, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia - Quindío, en consecuencia,

**Nº 10784** 26 SEP 2014

Hoja No. 2 (Dos) de la Resolución No. De "Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral y de labores", en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia - Quindío".

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar un horario especial para la prestación del Servicio Público Registral y de labores de 08:00 a.m. a 01:00 p.m., durante el día 26 de septiembre de 2014, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia – Quindío, debido a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

**ARTICULO SEGUNDO:** Enviar copia de la presente Resolución a la Doctora **LUZ JANETH QUINTERO ROJAS** – Registradora Principal de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia – Quindío, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la oficina.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la página web de la Entidad ([www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)).

**ARTICULO CUARTO:** La señora Registradora, velará el cumplimiento tanto del horario especial de la Prestación del Servicio Publico Registral como de labores, autorizado para el día 26 de septiembre de 2014.

**ARTÍCULO QUINTO:** Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

26 SEP 2014

Dada en Bogotá D. C., a los

  
**CARLOS AUGUSTO PRIETO LEON**  
Director Desarrollo Registral

Proyectó: Elena Zapata

